



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 03-2023-UGEL02 – “CONTRATACIÓN DIRECTA POR SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO INMINENTE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL, ARCHIVO Y ALMACEN DE LA UGEL N° 02”

En San Martín de Porres, local institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – UGEL N° 02, siendo las 15:32 horas del día 22 de noviembre de 2023, el **Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC)**, representado por el **Ing. FERNANDO GUILLERMO BERNABE COAQUERA**, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección, para lo cual procedió con la evaluación de oferta, verificación del cumplimiento y la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta y otorgamiento de buena pro

RECEPCIÓN DE PROPUESTA

Se recibió la propuesta del proveedor GRUPO DELTA SEGURIDAD INTEGRAL SAC presentado mediante correo electrónico el 22 de noviembre de 2023, en mérito a la invitación efectuada, conforme a lo establecido en las bases de Contratación Directa N° 03-2023-UGEL 02 y de acuerdo a la Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N° 11554-2023, de fecha 21 de noviembre de 2023, que aprueba la CONTRATACION DIRECTA N° 03-2023-UGEL02 – “CONTRATACIÓN DIRECTA POR SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO INMINENTE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL, ARCHIVO Y ALMACEN DE LA UGEL N° 02”.

REVISIÓN DE LA OFERTA

Se procedió a realizar la evaluación de la oferta del postor invitado GRUPO DELTA SEGURIDAD INTEGRAL SAC verificándose que esta contiene lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, de las Bases de la Contratación Directa N° 03-2023-UGEL 02, la misma que cumple con acreditar los documentos de presentación obligatoria, por lo que fue **ADMITIDA** conforme el siguiente detalle:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	DOCUMENTO	PRESENTO
Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a)	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	b)	SI
Declaración jurada de acuerdo con el numeral 1 del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	c)	SI
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	d)	SI
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	e)	SI
El precio de la oferta en nuevos soles, con dos decimales. (Anexo N° 6)	e)	SI

Cumple con la presentación de los documentos obligatorios, por lo cual, se ADMITE la oferta del postor GRUPO DELTA SEGURIDAD INTEGRAL SAC.

A continuación, se procede a verificar el Anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, conforme al siguiente detalle:





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Órgano Encargado de las Contrataciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

POSTOR	OFERTA ECONOMICA
GRUPO DELTA SEGURIDAD INTEGRAL SAC	S/ 170,842.49 (Ciento setenta mil ochocientos cuarenta y dos con 49/100 Soles)

Se procedió a verificar la presentación de los requisitos de calificación solicitados:

N°	REQUISITO DE CALIFICACION	ESTADO
1	Capacidad Legal Habilitación	ACREDITA
2	Experiencia del Postor en la especialidad Facturación	ACREDITA

Asimismo, se verificó que el postor: GRUPO DELTA SEGURIDAD INTEGRAL SAC cuenta con su Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, verificación realizada según lo señalado en el Reglamento de la Ley N° 30225, Artículo 9° en su noveno párrafo dice: "Los proveedores son responsables de no estar inhabilitado o suspendido, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato. Las Entidades son responsables de verificar la vigencia de la inscripción en el RNP en dichos momentos."

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando lo señalado precedentemente, y de presentar la documentación sustentatoria respecto a la documentación obligatoria solicitada y en cumplimiento de los artículos 100°, 101° y 102° del Reglamento de Contrataciones del Estado, se otorga la Buena Pro de la Contratación Directa N° 03-2023-UGEL 02, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL, ARCHIVO Y ALMACEN DE LA UGEL N° 02

Postor Ganador : GRUPO DELTA SEGURIDAD INTEGRAL SAC
R.U.C N° : 20544738691
Monto total adjudicado : S/ 170,842.49 (Ciento setenta mil ochocientos cuarenta y dos con 49/100 Soles)

CONSENTIMIENTO DE BUENA PRO

El consentimiento de Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento, conforme a lo establecido en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley N° 30225,

Se decide Notificar la presente acta en la plataforma SEACE.

Visto los documentos presentados y no habiendo asuntos adicionales que tratar, siendo 15:58 horas del mismo día, se suscribe la presente acta.



Ing. **FERNANDO GUILLERMO BERNABE COAQUERA**
Coordinador del Equipo de Logística
UGEL N° 02